



**ADENDA AL CONTRATO DE SERVICIOS MUNICIPAL "SALAMANCA ACOMPAÑA"
COMO INTEGRANTE EN LA RED OIKOS DE ECONOMÍA SOCIAL,
PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL
PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**

En la Ciudad de Salamanca y en su Casa Consistorial.-----

R E U N I D O S

DE UNA PARTE: D. FERNANDO RODRÍGUEZ ALONSO, Cuarto Tte. de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, cuyas circunstancias personales no se consignan en razón del cargo que ejerce. -----

Y DE LA OTRA: D. PABLO BENEITEZ BURGADA, mayor de edad, con domicilio social en Madrid, Plaza Manuel Gómez Moreno, nº 2, y provisto de Documento Nacional de Identidad nº 20.212.916-X. -----

INTERVIENEN: El primero en representación del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, según Decreto de fecha 20 de junio de 2023, publicado en el B.O.P. del día 4 de julio del mismo año; efectuándolo el segundo en representación de la Sociedad denominada SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A. (A-80495864), según acredita mediante poder conferido en escritura de elevación de acuerdos a documento público número 2.352, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Rafael Vallejo Zapatero, el día 23 de junio de 2003, y bastantada por el Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca el día 5 de agosto de 2020, con el nº 33/20.-

Comparecen ante mí, D. Fernando García Flórez, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, -----

HACEN CONSTAR:





Primero.- Por Resolución del Sr. Tercer Tte. de Alcalde de fecha 5 de septiembre de 2020, se adjudicó el *SERVICIO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE SOLEDAD "SALAMANCA ACOMPAÑA"*, a la empresa SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A. (ATENZIA). El contrato se suscribe con fecha 14 octubre del mismo año, con una duración de dos años contados desde el día 1 de noviembre de 2020, con posibilidad de prórroga anual por un máximo de dos años más. -----

Por Resolución del Sr. Cuarto Tte. de Alcalde de fecha 11 de agosto de 2023, se aprobó la segunda y última prórroga del contrato, con efectos desde el 1 de noviembre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2024, quedando sin efecto en el supuesto de que el nuevo contrato se formalice con anterioridad a la finalización de dicho plazo máximo de un año. -----

Como quiera que sea, con posterioridad a la firma del contrato de referencia, se han producido actos con relevancia sobre la prestación del servicio, que a continuación se relacionan. -----

Segundo.- El Ayuntamiento de Salamanca forma parte de la Red OIKOS de Economía Social (Agrupación sin personalidad jurídica), integrada por las entidades: Fundación Asprodes, Fundación San Cebrián, Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, Asociación Atadi (Teruel) y Associació Alba (Lérida) habiendo concurrido a la Convocatoria Orden TES/1233/2022, a través del Programa 5 SOSTENIBLE_ES. -----

La Convocatoria Orden TES/1233/2022, a través del Programa 5 SOSTENIBLE_ES, es una oportunidad para crear una Red de Empresas de Economía Social en colaboración con Administraciones Públicas Locales y Autonómicas, es decir, un Ecosistema de Economía Social centrado en los cuidados, en régimen de gobernanza público-privada, con el propósito de crear nuevos servicios para personas mayores dependientes e impulsar nuevas oportunidades de empleo para personas que pertenecen a colectivos prioritarios y colectivos vulnerables. -----





El Proyecto Red OIKOS de Economía Social contribuye a la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. -----

Tercero.- Por el Ayuntamiento de Salamanca se desarrolla dicho proyecto desde el Servicio "Salamanca Acompaña" cuya prestación está adjudicada a la empresa SERVICIOS DE TELEASISTENCIA S.A. y coordinado desde la Dirección de Área de Bienestar Social y el personal técnico adscrito a la Concejalía de Mayores. -----

Con fecha 27 de septiembre de 2023, se publicó en el BOE, la Orden TES/1069/2023, de 22 de septiembre, por la que se conceden las ayudas del Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible para los años 2022 y 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, resolviéndose en el Anexo I (Listado de entidades y proyectos beneficiarios) SOSTENIBLE_ES a favor de la RED OIKOS DE ECONOMÍA SOCIAL: APOYO A LA VIDA INDEPENDIENTE EN COMUNIDAD una ayuda por importe de 672.874,63 €, siendo ésta percibida por la Entidad principal de la Agrupación: FUNDACION ASPRODES INCLUSION. -----

Como consecuencia de la Resolución citada en el párrafo anterior, la ejecución del citado Proyecto se desarrolla en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión europea - NEXT GENERATION EU. -----

Respecto al Componente 23 Nuevas Políticas Públicas, que forma parte del PERTE de la Economía de la Salud y de la Economía de los Cuidados (PERTE ESyEC), el proyecto Red OIKOS de Economía Social se enmarca en el Ámbito de Inversión "C23.I6. Plan de Impulso de la Economía Social". Y por tanto, se debe cumplir lo establecido en las Ordenes HFP/1030/2021 y HFP/1031/2021, las bases de la Convocatoria de la Ayuda y demás normativa concordante. -----





La financiación con cargo a la citada Ayuda, se establece en los presupuestos para cada una de las entidades, y que se adjuntan a la presente adenda. -----

Cuarto.- En relación con el contrato adjudicado para la ejecución del *SERVICIO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE SOLEDAD "SALAMANCA ACOMPAÑA"* suscrito con la empresa "SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A." (ATENZIA) durante el año 2023, se suscribe por ambas partes la presente Adenda, cuyo objeto será incluir en el contrato de forma expresa la siguiente declaración: -----

a.- Se cumplirán en la ejecución de los servicios contratados, las obligaciones derivadas de la aplicación de la Orden HFP/1030/2021 y en particular el DNSH. -----

b.- Se aplicarán al contrato de referencia el Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Salamanca, incluyendo el conflicto de intereses. -----

c.- Se deberán cumplimentar necesariamente las correspondientes Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), por todas las personas obligadas a ello, que D. PABLO BENEITEZ BURGADA, aporta en unidad del acto. -----

d.- Identificación de los contratistas y subcontratistas en su caso, según las obligaciones de información previstas en el artículo 8.2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre. ----

e.- Obligación de aportación por parte del contratista y subcontratista de la información relativa al titular real del beneficiario final de los fondos en la forma prevista en el artículo 10 de la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre. ----

f.- La sujeción del contrato de referencia a los controles de la Comisión Europea, la Oficina de Lucha Antifraude, el Tribunal de





Cuentas Europeo y la Fiscalía Europea y el derecho de estos
órganos al acceso de la información sobre el contrato. -----

g. Las normas sobre conservación de la documentación, de acuerdo
con lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento Financiero. --

Leído este documento, en prueba y testimonio de conformidad con el
mismo, lo suscriben ambas partes. -----





ANEXO III. PRESUPUESTO

| CONCEPTO | TOTAL COSTE PRESUPUESTO (EUROS) | TOTAL COSTE SUBVENCIONABLE SIN IVA (EUROS) |
|--|---------------------------------------|--|
| GASTOS DIRECTOS | | |
| 1. Personal | 950.981,00 | 950.981,00 |
| 2. Aparatos y equipos | 25.241,00 | 25.241,00 |
| 3. Costes de movilidad | 7.200,00 | 7.200,00 |
| 4. Gastos de subcontratación | 244.460,00 | 244.460,00 |
| 5. Gastos de asistencia externa | 62.384,36 | 62.384,36 |
| 6. Gastos en soluciones tecnológicas y de transformación digital | 14.031,00 | 14.031,00 |
| 7. Gastos e inversiones en instalaciones, procesos, servicios y productos dirigidos a incrementar la sostenibilidad, eficiencia energética, reutilización y economía circular. | 3.500,00 | 3.500,00 |
| 8. Gastos de creación y desarrollo de redes | 14.000,00 | 14.000,00 |
| 9. Material fungible | | |
| 10. Cuenta justificativa | 9.700,00 | 9.700,00 |
| Total Gastos Directos (euros) | 1.331.497,36 | 1.331.497,36 |
| GASTOS INDIRECTOS | | |
| Total Gastos Indirectos (euros) | 199.724,64 | 199.724,64 |
| A. TOTAL GASTOS | 1.531.222,00 | 1.531.222,00 |
| INGRESOS | | |
| Otras ayudas recibidas para la misma finalidad | | |
| Aportación de la entidad | 858.347 | |
| Ayuda solicitada a Mites | 672.875 | |
| B. TOTAL INGRESOS | 1.531.222,00 | |

En Salamanca a 30 de enero de 2023

Firma.

SR/A DIRECTOR/A GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

Subvenciones.planeconomiasocial@mites.gob.es

CÓDIGO DIR: E04939803





ANEXO III. CRONOGRAMA

| Fecha inicio | Fecha fin | Actividad | Concepto de gasto de cada actividad | Importe inversión previsto |
|--------------|-----------|---|---|----------------------------|
| ene-23 | oct-23 | 1.- Constitución de la Agrupación Red Oikos | .-personal .-costes de movilidad .- cuenta justificativa .- gastos indirectos | 76561,1 |
| feb-23 | oct-23 | 2.- Programa de Formación y Asistencia Técnica | .-personal .-costes de movilidad .- asistencia externa .- gastos indirectos | 45936,66 |
| feb-23 | abr-23 | 3.- Estudio de mercado en cada territorio | .-personal .-costes de movilidad .- gastos indirectos | 30624,44 |
| feb-23 | oct-23 | 4.- Diseño, pilotaje e implementación del Servicio de Vida Independiente | .-personal .- aparatos y equipos .-costes de movilidad .- subcontratación .- asistencia externa .- gastos indirectos | 918733,2 |
| feb-23 | oct-23 | 5.- Diseño, pilotaje e implantación de un modelo de gestión en comunidad, y Living Lab Alba- Innovación participativa Associació Alba. | .-personal .-costes de movilidad .- asistencia externa .- gastos indirectos | 199058,86 |
| feb-23 | oct-23 | 6.- Ampliación de la Cartera de Servicios Sociales basada en un modelo de base comunitaria. | .-personal .-costes de movilidad .- asistencia externa .- gastos indirectos | 122497,76 |
| may-23 | oct-23 | 7.- Pilotaje de un modelo de acogida a nuevos pobladores o de retorno de la población local | .-personal .-costes de movilidad .- gastos indirectos | 30624,44 |
| feb-23 | oct-23 | 8.- implantación, seguimiento y evaluación del Proyecto Red OIKOS de Economía Social. | .-personal .-costes de movilidad .- gastos indirectos | 30624,44 |
| feb-23 | oct-23 | 9.- Difusión de resultados y transferencia de modelos. 10.- Elaboración de un Modelo de calidad del proyecto de la Red OIKOS de Economía Social. | .-personal .-costes de movilidad .- gastos indirectos | 76561,1 |

En Salamanca a 30 de enero de 2023

Firma.

SR/A DIRECTOR/A GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE
LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
DE LAS EMPRESAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

Subvenciones.planeconomiasocial@mites.gob.es

CÓDIGO DIR: E04939803





ANEXO III. PRESUPUESTO

| CONCEPTO | TOTAL COSTE PRESUPUESTO (EUROS) | TOTAL COSTE SUBVENCIONABLE SIN IVA (EUROS) |
|--|---------------------------------------|--|
| GASTOS DIRECTOS | | |
| 1. Personal | 572.600,00 | 572.600,00 |
| 2. Aparatos y equipos | 15.000,00 | 15.000,00 |
| 3. Costes de movilidad | 1.200,00 | 1.200,00 |
| 4. Gastos de subcontratación | 78.000,00 | 78.000,00 |
| 5. Gastos de asistencia externa | 5.000,00 | 5.000,00 |
| 6. Gastos en soluciones tecnológicas y de transformación digital | | |
| 7. Gastos e Inversiones en instalaciones, procesos, servicios y productos dirigidos a incrementar la sostenibilidad, eficiencia energética, reutilización y economía circular. | | |
| 8. Gastos de creación y desarrollo de redes | | |
| 9. Material fungible | | |
| 10. Cuenta justificativa | 4.000,00 | 4.000,00 |
| Total Gastos Directos (euros) | 675.800,00 | 675.800,00 |
| GASTOS INDIRECTOS | | |
| Total Gastos Indirectos (euros) | 101.370,00 | 101.370,00 |
| A. TOTAL GASTOS | 777.170,00 | 777.170,00 |
| INGRESOS | | |
| Otras ayudas recibidas para la misma finalidad | | |
| Aportación de la entidad | 388.585 | |
| Ayuda solicitada a Mites | 388.585 | |
| B. TOTAL INGRESOS | 777.170,00 | |

En Salamanca a 12 de enero de 2023

12367991
V JUAN
ANTONIO
RECIO (R:
G3756940
7)

Firmado digitalmente por
12367991V JUAN ANTONIO
RECIO (R: G3756940)
Nombre de socio/miembro
(DIR: 2.5.4.13 - RES-SEATV
AEAT0418/PUESTO
1/482761111202122910,
serialNumber=DC:ES-12367991
TV, givenName=JUAN
ANTONIO, sn=RECIO ANTONIO,
cn=12367991V JUAN
ANTONIO RECIO (R:
G3756940), 2.5.4.40 - FATES-
G3756940), o= FUNDACION
ASPRODES INCLUSION, c=ES
Fecha: 2023.01.24 09:32:51
+0100'

SR/A DIRECTOR/A GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS.
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Subvenciones.planeconomiasocial@mit.es
CÓDIGO DIR: E04939803





ANEXO III. PRESUPUESTO

| CONCEPTO | TOTAL COSTE PRESUPUESTO (EUROS) | TOTAL COSTE SUBVENCIONABLE SIN IVA (EUROS) |
|--|---------------------------------------|--|
| GASTOS DIRECTOS | | |
| 1. Personal | 112.453,00 | 112.453,00 |
| 2. Aparatos y equipos | 5.500,50 | 5.500,50 |
| 3. Costes de movilidad | 1.200,00 | 1.200,00 |
| 4. Gastos de subcontratación | 19.760,00 | 19.760,00 |
| 5. Gastos de asistencia externa | 12.695,00 | 12.695,00 |
| 6. Gastos en soluciones tecnológicas y de transformación digital | | |
| 7. Gastos e inversiones en instalaciones, procesos, servicios y productos dirigidos a incrementar la sostenibilidad, eficiencia energética, reutilización y economía circular. | | |
| 8. Gastos de creación y desarrollo de redes | | |
| 9. Material fungible | | |
| 10. Cuenta justificativa | 2.000,00 | 2.000,00 |
| Total Gastos Directos (euros) | 153.608,50 | 153.608,50 |
| GASTOS INDIRECTOS | | |
| Total Gastos Indirectos (euros) | 23.041,28 | 23.041,28 |
| A. TOTAL GASTOS | 176.649,78 | 176.649,78 |
| INGRESOS | | |
| Otras ayudas recibidas para la misma finalidad | | |
| Aportación de la entidad | 88.325 | |
| Ayuda solicitada a Mites | 88.325 | |
| B. TOTAL INGRESOS | 176.649,78 | |

En Palencia a 12 de enero de 2023

Firma.

12772466 Firmado digitalmente
Z EVA DEL por 12772466Z
RIO (R: EVA DEL RIO (R:
G34125534)
G3412553 Fecha:
2023.01.13
09:22:09 +01'00'

SR/A DIRECTOR/A GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

Subvenciones.planeconomiasocial@mit.es

CÓDIGO DIR: E04939803





ANEXO III. PRESUPUESTO

| CONCEPTO | TOTAL COSTE PRESUPUESTO (EUROS) | TOTAL COSTE SUBVENCIONABLE SIN IVA (EUROS) |
|--|---------------------------------------|--|
| GASTOS DIRECTOS | | |
| 1. Personal | 29.340,65 | 29.340,65 |
| 2. Aparatos y equipos | | |
| 3. Costes de movilidad | 1.200,00 | 1.200,00 |
| 4. Gastos de subcontratación | 7.200,00 | 7.200,00 |
| 5. Gastos de asistencia externa | 17.810,00 | 17.810,00 |
| 6. Gastos en soluciones tecnológicas y de transformación digital | 11.081,00 | 11.081,00 |
| 7. Gastos e inversiones en instalaciones, procesos, servicios y productos dirigidos a incrementar la sostenibilidad, eficiencia energética, reutilización y economía circular. | | |
| 8. Gastos de creación y desarrollo de redes | | |
| 9. Material fungible | | |
| 10. Cuenta justificativa | 1.200,00 | 1.200,00 |
| Total Gastos Directos (euros) | 67.831,65 | 67.831,65 |
| GASTOS INDIRECTOS | | |
| Total Gastos Indirectos (euros) | 10.174,75 | 10.174,75 |
| A. TOTAL GASTOS | 78.006,40 | 78.006,40 |
| INGRESOS | | |
| Otras ayudas recibidas para la misma finalidad | | |
| Aportación de la entidad | 39.003 | |
| Ayuda solicitada a Mites | 39.003 | |
| B. TOTAL INGRESOS | 78.006,40 | |

En Teruel a 12 de enero del 2023

Firma. 13657488L JOSE LUIS GOMEZ (R: G44193878)
Firmado digitalmente por
13657488L JOSE LUIS
GOMEZ (R: G44193878)
Fecha: 2023.01.30
16:57:43 +01'00'

SR/A DIRECTOR/A GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

Subvenciones.planeconomiasocial@mit.es

CÓDIGO DIR: E04939803





ANEXO III. PRESUPUESTO

| CONCEPTO | TOTAL COSTE PRESUPUESTO (EUROS) | TOTAL COSTE SUBVENCIONABLE SIN IVA (EUROS) |
|--|---------------------------------------|--|
| GASTOS DIRECTOS | | |
| 1. Personal | 156.586,89 | 156.586,89 |
| 2. Aparatos y equipos | 4.740,70 | 4.740,70 |
| 3. Costes de movilidad | 1.200,00 | 1.200,00 |
| 4. Gastos de subcontratación | 15.500,00 | 15.500,00 |
| 5. Gastos de asistencia externa | 16.879,36 | 16.879,36 |
| 6. Gastos en soluciones tecnológicas y de transformación digital | 2.950,00 | 2.950,00 |
| 7. Gastos e inversiones en instalaciones, procesos, servicios y productos dirigidos a incrementar la sostenibilidad, eficiencia energética, reutilización y economía circular. | 3.500,00 | 3.500,00 |
| 8. Gastos de creación y desarrollo de redes | | |
| 9. Material fungible | | |
| 10. Cuenta justificativa | 2.500,00 | 2.500,00 |
| Total Gastos Directos (euros) | 203.856,95 | 203.856,95 |
| GASTOS INDIRECTOS | | |
| Total Gastos Indirectos (euros) | 30.578,54 | 30.578,54 |
| A. TOTAL GASTOS | 234.435,49 | 234.435,49 |
| INGRESOS | | |
| Otras ayudas recibidas para la misma finalidad | | |
| Aportación de la entidad | 117.218 | |
| Ayuda solicitada a Mites | 117.218 | |
| B. TOTAL INGRESOS | 234.435,49 | |

En Tàrrega, a 13 de enero de 2023

Firma. 43707333L MAITE TREPAT (R:
G25014077)
Firmado digitalmente por
43707333L MAITE TREPAT (R:
G25014077)
Fecha: 2023.01.13 10:00:51
+01'00'

SR/A DIRECTOR/A GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS.
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Subvenciones.planeconomiasocial@mit.es
CÓDIGO DIR: E04939803





ANEXO III. PRESUPUESTO

| CONCEPTO | TOTAL COSTE PRESUPUESTO (EUROS) | TOTAL COSTE SUBVENCIONABLE SIN IVA (EUROS) |
|--|---------------------------------|--|
| GASTOS DIRECTOS | | |
| 1. Personal | 80.000,00 | 80.000,00 |
| 2. Aparatos y equipos | | |
| 3. Costes de movilidad | 1.200,00 | 1.200,00 |
| 4. Gastos de subcontratación | 96.000,00 | 96.000,00 |
| 5. Gastos de asistencia externa | | |
| 6. Gastos en soluciones tecnológicas y de transformación digital | | |
| 7. Gastos e inversiones en instalaciones, procesos, servicios y productos dirigidos a incrementar la sostenibilidad, eficiencia energética, reutilización y economía circular. | | |
| 8. Gastos de creación y desarrollo de redes | | |
| 9. Material fungible | | |
| 10. Cuenta justificativa | | |
| Total Gastos Directos (euros) | 177.200,00 | 177.200,00 |
| GASTOS INDIRECTOS | | |
| Total Gastos Indirectos (euros) | 26.580,00 | 26.580,00 |
| A. TOTAL GASTOS | 203.780,00 | 203.780,00 |
| INGRESOS | | |
| Otras ayudas recibidas para la misma finalidad | | |
| Aportación de la entidad | 173.213 | |
| Ayuda solicitada a Mites | 30.567,00 | |
| B. TOTAL INGRESOS | 203.780,00 | |

En Salamanca a 12 de enero del 2023

Firma. 07876070L
FERNANDO JAVIER RODRIGUEZ (R: P3727600C)
Firmado digitalmente por 07876070L FERNANDO JAVIER RODRIGUEZ (R: P3727600C)
Fecha: 2023.01.12 10:02:59 +01'00'

SR/A DIRECTOR/A GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

Subvenciones.planeconomiasocial@mites.gob.es

CÓDIGO DIR: E04939803





ANEXO III. PRESUPUESTO

| CONCEPTO | TOTAL COSTE PRESUPUESTO (EUROS) | TOTAL COSTE SUBVENCIONABLE SIN IVA (EUROS) |
|--|---------------------------------------|--|
| GASTOS DIRECTOS | | |
| 1. Personal | | |
| 2. Aparatos y equipos | | |
| 3. Costes de movilidad | 1.200,00 | 1.200,00 |
| 4. Gastos de subcontratación | 28.000,00 | 28.000,00 |
| 5. Gastos de asistencia externa | 10.000,00 | 10.000,00 |
| 6. Gastos en soluciones tecnológicas y de transformación digital | | |
| 7. Gastos e inversiones en instalaciones, procesos, servicios y productos dirigidos a incrementar la sostenibilidad, eficiencia energética, reutilización y economía circular. | | |
| 8. Gastos de creación y desarrollo de redes | 14.000,00 | 14.000,00 |
| 9. Material fungible | | |
| 10. Cuenta justificativa | | |
| Total Gastos Directos (euros) | 53.200,00 | 53.200,00 |
| GASTOS INDIRECTOS | | |
| Total Gastos Indirectos (euros) | 7.980,00 | 7.980,00 |
| A. TOTAL GASTOS | 61.180,00 | 61.180,00 |
| INGRESOS | | |
| Otras ayudas recibidas para la misma finalidad | | |
| Aportación de la entidad | 52.003 | |
| Ayuda solicitada a Mites | 9.177,00 | |
| B. TOTAL INGRESOS | 61.180,00 | |

En Valladolid a 12 de enero del 2023

Firma. CARLOS RAUL DE PABLOS PEREZ - DNI 12377523G
Firmado digitalmente por CARLOS RAUL DE PABLOS PEREZ - DNI 12377523G
Fecha: 2023.01.26 11:52:56 +01'00'

SR/A DIRECTOR/A GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

Subvenciones.planeconomiasocial@mites.gob.es

CÓDIGO DIR: E04939803

